



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de diciembre del 2003
No. 120

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION DE ASPIRANTES LIBRES PARA LAS PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL Y CIVIL Y DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL Y CIVIL.

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION POR EXIGENCIA LEGAL PARA LAS PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL Y CIVIL Y DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL Y CIVIL.

AVISOS JUDICIALES: 1598-B1, 2437-A1, 4532, 2472-A1, 2473-A1, 1645-B1, 4521, 4520, 2488-A1, 2470-A1, 2471-A1, 1646-B1, 1647-B1, 1648-B1, 1649-B1, 1650-B1, 1651-B1, 1652-B1, 4527, 4529 y 4531.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4525, 4526, 4533, 4533-BIS, 4523, 4528, 4531-BIS, 4522, 2489-A1, 2467-A1, 4524 y 4532-BIS.

FE DE ERRATAS del Acuerdo por el que se habilitan días para la realización de adquisiciones y contratación de servicios, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, publicado el 10 de diciembre de 2003, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero, 101 y 104 de la Constitución Local; 63 fracciones XXI y XXII, 161 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como 17 y 18 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor

CONVOCA

a los interesados en participar en el

CONCURSO DE OPOSICION DE ASPIRANTES LIBRES PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

5 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
5 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
5 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL
5 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA CIVIL

que se realizará en la región de

TOLUCA

Bajo las siguientes

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158, 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor así como 16, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición vigente.

1.- REQUISITOS:

- I. Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva de tres años;
- II. Tener más de 28 años de edad, para Juez de Primera Instancia y mayor de 25 años para Juez de Cuantía Menor;
- III. Servir o haber servido en el Poder Judicial del Estado, ó tener méritos profesionales y académicos reconocidos;
- IV. Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello; para el caso de Juez de Primera Instancia deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años al día de la designación;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- VII. No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando mehos cinco años antes del día de la designación;
- VIII. No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo, y
- IX. Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia de vecindad en el Estado vigente, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Copia certificada ante notario público del Título profesional de Licenciado en Derecho, así como de la Cédula Profesional;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. En su caso, copia simple del nombramiento vigente;
7. Constancia expedida por la Escuela Judicial de haber aprobado el Curso de Formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso anterior aunque exceda su vigencia de un año;
8. Tres cartas de recomendación;
9. Curriculum Vitae con copias simples de los documentos probatorios; y
10. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en el Area Académica de la Escuela Judicial.

2.- RECEPCION DE DOCUMENTOS: 13 de enero de 2004; de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

3.- APLICACION DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE OPOSICION:

Examen Teórico- Jurídico	Examen Práctico-Jurídico	Examen Oral	Examen de Perfil Profesional
22 de enero de 2004 17:00 hrs.	6 de febrero de 2004 10:00 hrs.	19 de febrero de 2004 17:00 hrs.	25 y 26 de febrero de 2004, en los horarios que se darán a conocer oportunamente.

4.- PUBLICACION DE RESULTADOS: Exámenes teórico y práctico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aplicación del examen. Exámenes oral y de perfil profesional el mismo día de su aplicación. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante en la categoría para la cual se concursa.

5.- LUGAR: Todas las actividades, a excepción del examen de perfil profesional se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Sta. Clara, Toluca, México.

El examen de perfil profesional se llevará a cabo en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, sito en Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, 17 de diciembre de 2003.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero, 101 y 104 de la Constitución Local; 63 fracciones XXI y XXII, 161 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como 17 y 18 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor

CONVOCA

a los interesados en participar en el

CONCURSO DE OPOSICION POR EXIGENCIA LEGAL PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

1 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
1 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
4 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL
4 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA CIVIL

que se realizará en la región de

TOLUCA

Bajo las siguientes

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158, 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor así como 16, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición vigente.

1.- REQUISITOS:

- I. Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva de tres años;
- II. Tener más de 28 años de edad, para Juez de Primera Instancia y mayor de 25 años para Juez de Cuantía Menor;
- III. Servir en el Poder Judicial del Estado, y tener méritos profesionales y académicos reconocidos;
- IV. Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello; para el caso de Juez de Primera Instancia deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años al día de la designación;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- VII. No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- VIII. No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo, y
- IX. Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia de vecindad en el Estado vigente, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Copia certificada ante notario público del Título profesional de Licenciado en Derecho, así como de la Cédula Profesional;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Copia simple del nombramiento vigente;
7. Constancia expedida por la Escuela Judicial de haber aprobado el Curso de Formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso anterior aunque exceda su vigencia de un año;
8. Tres cartas de recomendación;
9. Curriculum Vitae con copias simples de los documentos probatorios; y
10. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en el Área Académica de la Escuela Judicial.

2.- RECEPCION DE DOCUMENTOS: 13 de enero de 2004; de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

3.- APLICACION DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE OPOSICION:

Examen Teórico- Jurídico	Examen Práctico-Jurídico	Examen Oral	Examen de Perfil Profesional
22 de enero de 2004 17:00 hrs.	6 de febrero de 2004 10:00 hrs.	19 de febrero de 2004 17:00 hrs.	25 y 26 de febrero de 2004, en los horarios que se darán a conocer oportunamente.

4.- PUBLICACION DE RESULTADOS: Exámenes teórico y práctico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aplicación del examen. Exámenes oral y de perfil profesional el mismo día de su aplicación. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante en la categoría para la cual se concursa.

5.- LUGAR: Todas las actividades, a excepción del examen de perfil profesional se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Sta. Clara, Toluca, México.

El examen de perfil profesional se llevará a cabo en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, sito en Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, 17 de diciembre de 2003.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1117/2003.

C.C. VICENTE GODINEZ E ISABEL MARTINEZ VEGA.

C. ROBERTA GODINEZ TREJO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO GODINEZ CONTRERAS Y EDUVIGES TREJO SANCHEZ, haciéndoles saber a los C.C. VICENTE GODINEZ E ISABEL MARTINEZ VEGA, la radicación de la presente sucesión intestamentaria y que deberán presentarse en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que justifiquen sus derechos a la herencia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1598-B1.-4, 17 diciembre y 13 enero.

JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 936/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO HERNANDEZ GOLDFARB a través de su endosatario en procuración RODOLFO CARRETERO VARGAS en contra ARTURO ORTEGA SALAZAR Y MARTHA

PORCAYO ESTUDIANTE DE ORTEGA, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien embargado en autos a la codemandada MARTHA PORCAYO ESTUDIANTE DE ORTEGA ubicado en calle Mariano Martínez número dos, zona uno, manzana ciento trece, lote uno, de la Colonia Buenavista, en Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias extraídas de los avalúos exhibidos en autos: al sureste: veintinueve punto cincuenta metros con calle Mariano Martínez; al suroeste: nueve punto noventa metros con calle Leonardo Bravo; al noreste: nueve punto noventa metros con lote veinticuatro; y al noroeste: veintinueve punto veinticinco metros con lote tres y dos, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que representa el valor comercial del inmueble y que es de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos del juzgado, en la tabla de avisos del juzgado competente en Tultitlán, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, cuatro de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2437-A1.-10, 17 diciembre y 8 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 665/2003, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por FRANCISCO BERNAL PEÑOZA, respecto de bien inmueble de nombre el Posito, ubicado en Ixtlahuaca, Toluca, México,

cuyas medidas y colindancias son: al norte: 32.40 m linda con Dagoberto García Arriaga; al sur: 32.95 m linda con J. Francisco Peñaloza Cardoso; al oriente: 32.51 m linda con Salomón Cardoso Gutiérrez; al poniente: 11.15 m linda con Juan Camacho, 8.30 m con Jelacio de la Luz, 13.80 m con Jelacio de la Luz, otra línea al norte: 8.44 m con Juan Camacho, y otra línea al sur: 8.33 m con Jelacio de la Luz, con una superficie de 1,353.00 metros cuadrados. El juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio.

Se expide la presente a los dos días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4532.-17 y 22 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE TULTITLÁN, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 770/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIONICIO RAMON LOPEZ en contra de ENRIQUE MAURICIO SEGOVIA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ha señalado las trece horas del día diez de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados a ENRIQUE MAURICIO SEGOVIA en diligencia de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, y que los son: una sala de tres piezas con bracería en tela de color verde hoja, molduras de madera al frente de ellas con filo dorado al centro asiento y respaldos en tela floreada en fondo beige, flores color durazno, rojo, vino, café claro y hojas grises, en condiciones regulares de conservación sin roturas aparentes en la tela; una televisión marca Sony, sin tapa de controles al frente, con marco color gris oscuro y negro, marca Trinitron serie 5046696, modelo KV-1380R con tapa de atrás quebrada del lado derecho, sin probar funcionamiento en condiciones regulares de conservación; un minicomponente marca RCA de color negro, doble casetera compartimiento para tres discos compactos serie 057730 modelo RT-9340A, en condiciones regulares de conservación cuenta con dos bocinas de la misma marca en color negro, dicen date code (4642C) sin probar su funcionamiento del aparato y bocinas; una video casetera marca Goldstar color negro formato VHS sin probar su funcionamiento modelo RB241RM tiene número en etiqueta blanca que dice NR5010066; un horno de microondas marca Kenware de color negro panel digital y mueble color madera sin datos de identificación sin plato giratorio; sirviendo como base a los postores la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL en que fueron valuados y por la que se conformo la parte actora, por lo tanto se convocan postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Se expide en este juzgado a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

2472-A1.-17 diciembre, 5 y 6 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 1019/2003, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por MIRIAM SANCHEZ ROSSANO, respecto del lote tres, manzana cuatro, del predio denominado Apapasco IV, ubicado Barrio de Acuitlapilco, en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.00 m y linda con lote seis; al sur: 8.80 m linda con calle sin nombre, actualmente calle Apapasco; al oriente: 18.92 m linda con lote dos; al poniente: 22.42 m y linda con lote cuatro, con una superficie total de 173.63 metros cuadrados, por tal motivo para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio.

Chimalhuacán, México, a nueve de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

2473-A1.-17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 958/2003.

C. PEDRO BULMARO CUEVAS TENOPALA.

Se le hace saber que la señora SOCORRO NAJERA ROSAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal IX y XII del artículo 4.90 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial; B) La cesación de los efectos de la sociedad conyugal; C) El pago de las pensiones caídas, que dejo de cubrir desde el abandono del hogar conyugal; D) El pago de \$ 60,000.00 por concepto de deudas contraídas; y E) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1645-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 798/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRACIANO PADILLA CONTRERAS, en su carácter de endosatario en procuración de DISPERSET, S.A. DE C.V., en

contra de EMULSIONES Y PINTURAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día catorce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en un dispersor de alta velocidad marca Disperset, modelo ST-100/2V; dos contenedores de acero inoxidable, sin marca y sin modelo, con capacidad individual de 4,000 litros; un arrancador eléctrico para 440 V, marca Siemens, sin modelo, serie no observada, color gris, y una compresora de 3 HP, marca Evans, modelo Atansa, serie número 5358, color rojo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo por lo que convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

4521.-17, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DE INMUEBLE UBICADO EN LOTE NUEVE, MANZANA NUMERO CIENTO CUARENTA, ZONA DOS, CAPULTITLAN III, TOLUCA, MEXICO.
EXPEDIENTE: 533/93.

En los autos del Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal derivado del expediente 533/93, relativo al juicio de divorcio necesario, pago de pensión alimenticia, promovido por AGUSTINA AYALA BENHUMEA, en contra de PORFIRIO CASIMIRO MARTINEZ GARCIA, ubicado en lote nueve, manzana número ciento cuarenta, Zona Dos, Capultitlán III, Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 764, 766, 768, 770 del Código Procesal Civil anterior a las reformas, se señalan las once horas del día veinte de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en lote nueve, manzana número ciento cuarenta, Zona Dos, Capultitlán III, Toluca, México, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por una sola vez tomando en cuenta y como base la cantidad de \$200,700.00 DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., la cual resulta al aplicar la deducción del diez por ciento al precio primitivo en el que fue valuado el inmueble objeto del remate, cuya postura legal podrán ser las dos terceras partes del precio mencionado en líneas anteriores convóquese postores, y citense postores, convóquense acreedores. Toluca, México, a primero de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4520.-17 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 335/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LOPEZ PAREDES, en contra JENARO

PINEDA GONZALEZ, y se señalaron las once horas del día veintinueve de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle de Iturbide, número sesenta y siete, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero. Asimismo se hace saber que se encuentran valuados por los peritos designados por las partes en la suma de \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Atizapán de Zaragoza, ocho de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

2468-A1.-17 diciembre, 7 y 12 enero.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JOSEFINA ARANDA ALVAREZ.

El señor FIDEL ROSALES MARQUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 612/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une a su persona por la causal de divorcio prevista por la fracción XIX, del artículo 4,90 del Código Civil en vigor, para el Estado de México. 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y 3.- El pago de los gastos y costas que originen con motivo del presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procesal Civil, emplácese a la demandada JOSEFINA ARANDA ALVAREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que sean publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber de que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado con poder bastante y suficiente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México; del mismo modo fíjese en la puerta de este Tribunal el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de éste Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

2470-A1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1164/2003, relativo al juicio ordinario civil de controversia del orden familiar, sobre pérdida de la patria potestad y demás prestaciones que indica,

promovido por URIEL ABEL GERARDO LANDEROS MALAGON, en contra de BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ ACOSTA, por las razones y motivos que indica, la Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneantla, México, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ ACOSTA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día diez de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.- Rúbrica.

2471-A1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANASTACIA MARTINEZ DE RAMOS.

RODOLFO HERRERA BAUTISTA, en el expediente número 597/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 48, de la Colonia Tamaulipas de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 10.50 m con lotes 34 y 35, al poniente: 10.50 m con calle Virgen del Camino, con una superficie total de: 178.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.- Rúbrica.

1646-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. INMUEBLE.

Por este conducto se les hace saber que RAMIREZ GAVIA MARIA MIREYA, le demandan en el expediente número 663/2003, relativo al Juicio Otorgamiento y Firma de Escritura, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 14, del

Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte poniente: 08.00 m con Sierra Dorada, al nor oriente: 15.00 m con lote 44, al sur oriente: 08.00 m con lote 18, al sur poniente: 15.00 m con lote 42, con una superficie aproximada de: 120 m².

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1647-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. INMUEBLE.

EXPEDIENTE: 663/2003.

MARIA MIREYA RAMIREZ GAVIA, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 14, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte poniente: 8.00 m con Sierra Dorada, al nor oriente: 15.00 m con lote 43, al sur oriente: 8.00 m con lote 19, al sur poniente: 15.00 m con lote 41, con una superficie aproximada de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.- Rúbrica.

1648-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 785/2003.

Se hace saber a LILIANA BECERRIL HERNANDEZ, que en el expediente número 785/2003, radicado en este Juzgado promovido por JOSE ANTONIO BUENDIA VALVERDE, en el Juicio de Divorcio Necesario, solicitando la disolución del vínculo matrimonial así como de la Sociedad Conyugal y el pago de gastos y costas judiciales, basándose para ello en el artículo 1.165, y 1.181 por lo que en términos del Código Adjetivo en Cita, por este Conducto se emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, se presente ante el local de este Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, con residencia en Chimalhuacán, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código Adjetivo de la Materia.

A su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, en el Boletín Judicial y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento remate.- Chimalhuacán, México, a primero de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1649-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SALVADOR GOMEZ DORANTES.

EXPEDIENTE NUMERO: 266/03.

La C. VERONICA HERNANDEZ NAVA, le demanda en el expediente número 266/03, relativo al juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por VERONICA HERNANDEZ NAVA, en contra de SALVADOR GOMEZ DORANTES, radicado en este Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose para ello en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo de nombre DAVID ALEXIS GOMEZ HERNANDEZ. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine o para el caso que se oponga temerariamente a la presente demanda.

Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se serán realizadas por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, como lo es el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial.- Fijándose además una copia del edicto e la puerta del Juzgado por todo el

tiempo del emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1650-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: INMOBILIARIA VAZE, S.A. Y HECTOR GUTIERREZ TAPIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 610/03.

LUIS HUMBERTO FLORES CRUZ, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 75-A, de la Colonia Evolución Super 24, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.80 m con lote 22, al sur: 26.00 m con lote 24, al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Revolución, y al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie total de: 234 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1651-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, FIDEICOMITENTE COMPANIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S.A., FIDUCIARIO FINANCIERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., Y FIDUCIARIO BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 694/03.

DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 11, de la Colonia Izcaili Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 17.15 m con lote 36, al sureste: 7.00 m con lote 6, al suroeste: 17.15 m con lote 38, y al noroeste: 7.00 m con calle Xicoténcatl, con una superficie total de: 120.05 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado

este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1652-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ALMA ROSA NORIEGA TAVERA.

La señora PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES NORIEGA TAVERA, denunció dentro del expediente número 144/2003, la sucesión intestamentaria a bienes de FRANCISCO NORIEGA GRANADOS Y DOLORES TAVERA ARELLANO, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le llama a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos en términos de ley.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4527.-17, 29 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

MARIA TERESA SANDOVAL CORREA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 171/2003, relativo al juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por CARLOS ALBERTO OCAMPO OCAMPO, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario, basado en la causal prevista en la fracción XI del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México anterior al reformado; B).- La custodia temporal y posteriormente la definitiva de nuestros menores hijos de nombre JOSE ALBERTO Y DANIEL OMAR ambos de apellidos OCAMPO SANDOVAL, a favor del suscrito. C).- El pago de gastos y costas que me originen el presente juicio. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que

señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintiuno días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4529.-17, 29 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. PATRICIA LOZANO VALENZUELA.

El señor GREGORIO VARGAS MIRANDA, le demanda por su propio derecho, en la vía incidental dentro del expediente número 208/94. Lo siguiente: Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 299, 232 y 233 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 150, 286, 294 y 295, vengo a promover incidente sobre reducción de pensión alimenticia, que a la fecha le he venido proporcionando a la señora PATRICIA LOZANO VALENZUELA y otros, para lo cual sito el domicilio que tiene enunciado en su escrito inicial de demanda del principal, para los efectos legales a que haya lugar. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda incidental, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo en consulta, quedando a disposición de la demandada incidentista, las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación.-Temascaltepec, México, a dos de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

4531.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 899/349/2003, HIGINIO BELMONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez Sur s/n, Col. Calvario Tepanuyayo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 116.00 m con Abel Somera Villalva; al sur: 106.00 m con Concepción Aguilar; al oriente: 11.00 m con Abel Somera Villalva; al poniente: 11.00 m con carretera a Toluca. Superficie aproximada de 1,221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

4525.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 913/352/2003, ARMANDO ALVIRDE CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Trébol, carretera a Chalma s/número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 271.00 m con Carlos Hank González y Luis Pérez Nava; al sur: 194.20 m con carril; al oriente: 222.80 m con Emeterio Castro; al poniente: 227.65 m con carretera. Superficie aproximada de 5,231.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4526.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6633/498/03, CONSUELO AGUIRRE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Consuelo Aguirre Cruz; al sur: 30.00 m con Felipe Alfaro Cedillo; al oriente: 7.00 m con Alejo Alfaro Luna; al poniente: 7.00 m con Guímaro Rey Peláez. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6630/496/03, SALVADOR DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Alberta Cortés; al sur: 28.00 m con Abel Cienfuegos; al oriente: 10.00 m con camino Campesinos; al poniente: 10.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6763/503/03, RAMON PATIÑO LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número cuatro, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con propiedad privada y 29.84 m con propiedad privada; al sur:

77.10 m con propiedad privada; al oriente: 29.84 m con propiedad privada; al poniente: 22.10 m con propiedad privada y 7.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 1,232.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6490/486/03, MARIA DE JESUS NOPALTITLA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Dolores s/n, San Cristóbal Nexquipayac, del municipio de Atenco, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Joaquín Nopaltitla Delgadillo; al sur: 20.00 m con Andrés Guadalupe Nopaltitla Arredondo; al oriente: 8.40 m con calle privada; al poniente: 8.40 m con Ejido "Contreras". Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 5407/391/03, MARIA LUISA LEON BANDALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules y calle Los Corrales, manzana dcs, lote diecinueve, Col. Copalera, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.15 m con calle Pirules; al sur: 8.15 m con lote dieciocho; al oriente: 15.65 m con lote veintiséis; al poniente: 16.00 m con calle Los Corrales. Superficie aproximada de 128.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6939/531/03, AGUSTIN DELGADILLO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.10, 15.70, 19.20, 37.10, 24.75, 38.10, 34.80, 22.50, 28.50, 25.40, 47.40 m con camino; al sur: 19.70, 24.45, 34.50, 25.25, 37.30, 31.10, 35.60 m con barranca; al oriente: 32.10 m con barranquilla; al sureste: 25.10, 17.40, 17.70, 27.15, 26.50 m con barranquilla; al poniente: 11.25 m con camino; al suroeste: 34.50, 14.00, 30.60 m con barranca. Superficie aproximada de 22,229.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6885/516/03, HILDA MARCELA ROJAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con José Miguel Rojas Avila; al sur: 20.00 m con Lorena Rojas Avila; al oriente: 15.60 m con Valentin Martínez; al poniente: 15.60 m con calle privada. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6887/518/03, JOSE MIGUEL ROJAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Andador; al sur: 20.00 m con Hilda Rojas Avila; al oriente: 26.40 m con Valentin Martínez; al poniente: 26.40 m con calle privada. Superficie aproximada de 528.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6886/517/03, LORENA ROJAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Hilda Rojas Avila; al sur: 20.00 m con Juan Hernández Tapia; al oriente: 17.00 m con Valentin Martínez; al poniente: 17.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6799/507/03, EFREN FERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cda. de Francisco I. Madero, lote diecisiete, manzana dos, la Magdalena Atlipac, Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle 2ª Cda. de Francisco I. Madero; al sur: 9.00 m con Manuel Ramírez; al oriente: 12.50 m con José Guadalupe Colín Baltazar; al poniente: 12.50 m con lote baldío. Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6798/506/03, LAURIANO MENDOZA ESPEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de Atlipac, lote sesenta y uno, manzana cuatro, calle cuatro, Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con lote sesenta; al sur: 4.60 m con lote cincuenta y tres; al oriente: 16.30 m con calle cuatro; al poniente: 16.30 m con lote cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos. Superficie aproximada de 97.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 7003/485/03, MARIA ELENA OSNAYA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Lomas de Guadalupe, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 257 m con propiedad privada y camino público; al sur: 265 m con Antonio Vega Fuentes; al oriente: 102 m con Emiliano Cruz; al poniente: 105.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 21,240.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6927/529/03, FLORA GUILLERMO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, manzana tres, lote dos, Col. San Isidro Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con lote tres; al sur: 18.00 m con Av. Palmas; al oriente: 6.75 m con lote nueve; al poniente: 7.85 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 131.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6651/501/03, JUAN CAMACHO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayotl, lote dos, manzana cinco, Barrio Vidrieros, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.40 m con lote tres; al sur: 28.40 m con lote uno; al oriente: 10.00 m con lote diecinueve; al poniente: 10.00 m con calle Ayotl. Superficie aproximada de 284.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 27 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10347/787/2003, JUAN VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 46.14 m con José González Vilchis; al sur: 2 líneas: 47.17 m con Felipa González Vilchis y 21.20 m con Francisco González Vilchis; al oriente: 2 líneas: 46.00 m con Barranca Seca y 14.00 m con Felipa González Vilchis; al poniente: 23.76 m con carretera a San Miguel Almoloyan. Superficie aproximada de 1,713.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 9132/694/2003, MA. DEL CARMEN I. ESPINOZA FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, del pueblo de Temoaya, en la calle Priv. del Fresno s/n, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sr. Gerardo Jesús Gutiérrez Arzate; al sur: 20.00 m con Sr. José Domínguez Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Sr. Ricardo González; al poniente: 10.00 m con privada de Fresno. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 10116/778/2003, PATRICIA MUNGUA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Zinacantepec, en las calles de Galeana Sur No. 103, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18 m con privada de Galeana; al sur: 18 m con propiedad de la Sra. Hilda Albarrán Sockert; al oriente: 10.20 m con propiedad de la vendedora; al poniente: 10.20 m con la calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de 183.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 9134/696/2003, ARTEMIO GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Molino Arriba, del pueblo de Temoaya, en la

calle Av. México s/n, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.92 m con Sr. Luis Arzate Gutiérrez; al sur: 32.98 m con Sr. Jesús Reyes Arana y Sr. Luis Torres Alonso; al oriente: 2 líneas: la 1a. de 11.50 m y la 2a. de 10.50 m ambas con Av. México; al poniente: 17.04 m con Sr. Enrique Espinoza Domínguez. Superficie aproximada de 613.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 9811/726/2003, DANIEL HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Av. Tecnológico s/n, en la Col. Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.80 m con Maritza Juárez Garavito; al sur: 26.70 m con Tricia Daniela Estrada Bueno; al oriente: 13.20 m con privada; al poniente: 16.80 m con Prol. Av. Tecnológico. Superficie aproximada 280.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 9504/731/2003, MARIA ESBEYDE GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada, actualmente Manuel Buendía, Barrio de Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, Estado de México Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con el Sr. Federico Martínez; al sur: 10.50 m con calle Manuel Buendía; al oriente: 22.80 m con Modesto Martínez de Jesús; al poniente: 22.80 m con Sr. Angel Tarango Serrano. Superficie aproximada de 239.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 9813/728/2003, FLOR DE MARIA TRINIDAD FONSECA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Tecnológico s/n, en la Col. Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.25 m con Sr. Manuel Zúñiga Dotor; al oriente: 51.70 m en una línea curva con Prol. Av. Tecnológico; al poniente: 41.00 m con Juan Jiménez. Superficie aproximada 640.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 9812/727/2003, SRA. MARIANA PATRICIA LEVET NOFRIETTA Y SR. JOSE MAURICIO MANEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre s/n, en la Col. Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.00 m con Apolinar Jiménez Dotor; al sur: 39.00 m con Juan Becerrii Guadarrama; al oriente: 10.00 m con privada; al poniente: 10.00 m con Rafael Jiménez Vargas. Superficie aproximada 390.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 8248/573/2003, MARIA DE LAS MERCEDES ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Privada de M. Matamoros, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.40 m con Fabián González; al sur: 18.40 m con Federico Valdez González; al oriente: 17.50 m con José Reyes; al poniente: 17.36 m con la Primera Privada de Mariano Matamoros. Superficie aproximada de 320.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 11704/03, CARLOS LIMA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.30 m con Javier y Daniel Lima Galicia, noreste: 27.00 m con Barranca, al sur: 67.00 m con Manuel Martínez, al sureste: 48.20 m con Manuel Martínez, al poniente: 15.00 m con carretera federal México-Cuautla. Superficie aproximada de 1,777.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMACALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 325/79/2003, AMADO HUGO DOMINGUEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y calle Morelos, municipio de Tejuapic, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 31.10 m colinda con el Dr. Damián Arroyo Pedraza, al sur: 23.30 m colinda con la vendedora, al oriente: 8.00 m linda con barranca, al poniente: 8.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 209.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1303/433/03, ABDON GONZALEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Ahuehuate, La Finca D/C, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 235.20 m con José Trujillo Vara, al sur: 235.20 m con Abdón González Becerra, al oriente: 66.20 m con calle, al poniente: 66.20 m con Gerardo Trujillo. Superficie aproximada de: 15,570.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 1304/434/03, ANGELA RAMIREZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de León Guzmán No. 25, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 58.00 m con Amelia Ramírez Vilchis, al sur: 52.00 m con Dr. Joel Quintero, al oriente: 11.00 m con calle de León Guzmán, al poniente: 11.00 m con José Sánchez. Superficie aproximada de: 605.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 1306/436/03, NARCISO ESPINOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Calvario, Chalma D/C, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 59.59 m con Imelda Cortés Flores, al sur: 57.50 m con resto del mismo terreno, al oriente: 24.00 m con resto del mismo terreno, al poniente: 21.00 m con el río. Superficie aproximada de: 1,316.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 1305/435/03. FERNANDO ELOIZ ROSALES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Quinta Manzana Hidalgo, en San Pablo Tejalpa D/C, municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 168.10 m en 3 líneas con Isabel Marciala Vázquez Urbina, Gabino Millán Estrada, Benito Millán Juárez e Ignacio Estrada Flores, al sur: 184.30 m en 2 líneas quebradas con Juan Juárez Vázquez, Lucía Velásquez Millán y Margarita Rosales Millán, al oriente: 86.00 m con 2 líneas quebradas con Alberto Juárez Estrada y Arroyo, al poniente: 27.60 m con calle Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 1302/432/03. MARIA MAGDALENA ARIAS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe D/C, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 250.00 m con Matías García, al sur: 249.20 m con Gonzalo Martínez, al oriente: 21.00 m con Fausto García, al poniente: 18.50 m con Silvestre Pedroza con camino vecinal de por medio. Superficie aproximada de: 4,662.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 845/335/2003, GONZALO VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada de León Guzmán No. 100, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.05 m con Rosalio Santana, al sur: 2.55 m con Alejandro Mañón, 11.20 m con 3ª. Cerrada de León Guzmán, al oriente: 12.20 m con Marino Mañón, al poniente: 5.65 m y 5.78 m con Alejandro Mañón. Superficie aproximada: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 669/291/2003, ALEJANDRO REYES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Bravo S/N, San Andrés Ocotlán, municipio

de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.80 m con Vicente Rodríguez Olivares, al sur: 31.80 m con Pedro Reyes Angeles, 5.60 m con camino, al oriente: 150.00 m con Heriberto Becerril, al poniente: 75.00 m con Humberto Cortés, 75.00 m con Pedro Reyes Angeles. Superficie aproximada: 3,180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3371/227/03, J. ISABEL GALLEGOS TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xocuilco, lote tres, manzana uno, Barrio San Pablo, Parte Baja, del municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 17.80 m con lote dos, al sur: 17.80 m con lote cuatro, al oriente: 7.50 m con propiedad particular, al poniente: 7.50 m con calle Xocuilco. Superficie aproximada de: 133.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6634/499/03, CONSUELO AGUIRRE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 14.00 m con Félix Alfaro Delgado, al sur: 14.00 m con mismo vendedor, al oriente: 10.00 m con mismo vendedor, al poniente: 10.00 m con Andador de 4.00 m de ancho por 90.00 m de largo, que desenvoca en calle Isidro Fabela. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 6631/497/03, ANGEL GALVAN ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sauces número cinco, San Mateo Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sauces, al sur: 10.00 m con José Soria Huerta, al oriente: 51.00 m con Teresa Martínez González, al poniente: 52.10 m con J. Merced Galván Guevara. Superficie aproximada de: 515.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4533.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 885-313/03, ALFONSO CAHUE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista en el Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 109.00 m con camino; al sur: 124.00 m con Felisa Martínez Sánchez; al oriente: 105.00 m con Odilón Sandoval Gómez; al poniente: 109.00 m con camino vecinal. Superficie de 12,419.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4533-BIS.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 884-312/03, ALFONSO CAHUE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista en el Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 4 líneas de 18.00, 7.10, 253.00 y 82.00 m con Victoria Hernández, Aurelio Gregorio, Margarito Carlos y Dámaso Carlos; al sur: en dos líneas 135.00 y 205.60 m con Julio Garduño y carretera Buenavista Canalejas; al oriente: 4 líneas de 20.00, 227.00, 43.00 y 28.00 m con Víctorio Hernández, Emigdio Hernández y Julio Garduño; al poniente: 469.00 m con camino vecinal. Superficie de 122.858.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4533-BIS.-17, 22 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En escritura número 45,107 cuarenta y cinco mil ciento siete, de fecha 28 veintiocho de agosto de dos mil tres, otorgada en el protocolo del Licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público Número Uno de esta capital, consta que los señores HUMBERTO RENE GUTIERREZ LEON, TERESA GUTIERREZ LEON Y ANGEL DE JESUS GUTIERREZ

LEON, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de los señores HUMBERTO GUTIERREZ JIMENEZ Y ANGEL LEON UTRERA, exhibieron las respectivas actas de defunción de éstos; el señor HUMBERTO RENE GUTIERREZ LEON, acepta el cargo de albacea protestando su fiel y leal desempeño y la mencionada acepta la herencia.

El señor HUMBERTO RENE GUTIERREZ LEON, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.81 cuatro punto ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO.

Toluca, México, a 2 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-
RUBRICA.

Notario Público Número Uno del
Estado de México, con Residencia en Toluca, México
SAVR421117JJ9.

4523.-17 y 29 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 45,179 de fecha 9 de Diciembre del año 2003, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A).- LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES del señor RUBEN ESPERANZA ROBLES que otorgó en ese acto su Albacea la señora ROSA MARIA JIMENEZ OLMOS DE ESPERANZA; B).- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RUBEN ESPERANZA ROBLES, que otorgó la señora ROSA MARIA JIMENEZ OLMOS DE ESPERANZA. Asimismo aceptó la herencia y reconoció la validez del testamento. También el Albacea, se obligó a formular los inventarios y presentar los avalúos dentro del término de ley.-DOY FE.-

Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de diciembre del año 2003.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

4528.-17 y 29 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales



FE DE ERRATAS

Del Acuerdo por el que se habilitan días para la realización de adquisiciones y contratación de servicios, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, publicado el 10 de diciembre de 2003, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

DICE:

"LICENCIADO JESUS SERGIO ALCANTARA NUÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA . . . HASTA EN TANTO SE EXPIDA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION; Y"

DEBE DECIR:

"LICENCIADO JESUS SERGIO ALCANTARA NUÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA . . . HASTA EN TANTO SE EXPIDA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y"

ATENTAMENTE

LIC. LUIS F. ALCANTARA HINOJOSA
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y NORMATIVIDAD
(RUBRICA).

4531-BIS.-17 diciembre.

SOCIEDAD DE AUTOTRANSPORTES MEXICO CUAUTITLAN MELCHOR OCAMPO ZUMPANGO, S. A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa SOCIEDAD DE AUTOTRANSPORTES MEXICO CUAUTITLAN MELCHOR OCAMPO ZUMPANGO, S. A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 2003, a las 10:00 horas en el domicilio social ubicado en calle Techachalco sin número esquina, Colonia San Isidro, Melchor Ocampo, México, misma asamblea que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de legal instalación de la asamblea.
- 2.- Informe del Consejo de Administración respecto del estado que guarda la sociedad administrativamente.
- 3.- Discusión aprobación o modificación del informe financiero del Consejo de Administración, informe de los Comisarios y toma de medidas que se juzguen oportunas.
- 4.- Asuntos generales.

La presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ATENTAMENTE
Melchor Ocampo, Méx., a 08 de diciembre de 2003

VICTOR HUGO URBAN RAMIREZ
(RUBRICA).

4522.-17 diciembre.

**AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.**, celebrada el 14 de noviembre de 2003, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la escisión de **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.**, así como el balance al 31 de octubre del 2003, a fin de utilizarlo como base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes:
2. Se acordó la escisión de **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.**, a fin de que parte del activo y capital contable de la sociedad se aporten al valor y en la forma a que se refieren los balances que se publican conjuntamente con este aviso, a la sociedad escindida, que se denominará **SAN FRANCISCO CHILPAN MOTORS, S.A. DE C.V.** y como consecuencia, disminuir el patrimonio de **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.**
3. Se acordó aprobar los balances generales de **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.** después de la escisión, así como el balance general de apertura con el que iniciará sus operaciones **SAN FRANCISCO CHILPAN MOTORS, S.A. DE C.V.**
4. Se acordó que la escisión de la sociedad surtirá sus efectos entre las partes, a partir de la fecha de la asamblea, y surtirá plenos efectos conforme a lo dispuesto en las fracciones V, VI y VII del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Como consecuencia de lo anterior, se entregará a los accionistas de la sociedad, acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de **SAN FRANCISCO CHILPAN MOTORS, S.A. DE C.V.**, en proporción al número de acciones que poseen en la sociedad escidente, en el entendido de que se mantendrán los mismos porcentajes de participación en el capital social tanto de la escidente como de la escindida.

Asimismo, se entregarán a los señores accionistas, los nuevos certificados de **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.**

Para llevar a cabo la escisión se utilizó el balance al 31 de octubre del 2003 de la sociedad escidente. Asimismo, la transmisión de activo y capital contable de dicha sociedad a la sociedad escindida, se realizó conforme a lo señalado en el balance de **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.** después de la escisión y en el balance general de apertura con el que iniciará sus operaciones **SAN FRANCISCO CHILPAN MOTORS, S.A. DE C.V.**, mismos que se publican junto a este aviso.

Conforme a la fracción IV, inciso d) del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, **AUTOMOTORES SAN FRANCISCO CHILPAN, S.A. DE C.V.**, será responsable solidaria por la totalidad de las obligaciones que por virtud de la escisión asuma la sociedad escindida.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de esta publicación y a partir de que se hubiere efectuado la inscripción a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 14 de noviembre del 2003.

Gonzalo Madrazo Bolívar
Delegado de la Asamblea.
(Rúbrica).

SAN FRANCISCO CHILPAN MOTORS, S. A. DE C. V.
Balance General al 31 de Octubre del 2003
 (Pesos)

Activo Circulante	
Cientes	12,568,501
Documentos por Cobrar	7,080,463
Deudores Diversos	<u>1,822,153</u>
	21,471,117
Capital Contable	
Capital Social	<u>21,471,117</u>
Capital Contable	21,471,117
Suma Pasivo y Capital	21,471,117

México, D.F., a 14 de noviembre de 2003.

Gonzalo Madrazo Bolívar
 Delegado de la Asamblea.
 (Rúbrica).

2469-A1.-17 diciembre.

 **H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES
 Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ,
 INFORMA LAS MODIFICACIONES QUE SUFRE LA CONVOCATORIA MULTIPLE No. HAN-DGA-001-2003
 PUBLICADA EL 3 DE DICIEMBRE DE LOS PRESENTES

LICITACION	VENTA DE BASES
MNJ-DGA-SG-LP-001-2003	DICE: DEL 3 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 DEBE DECIR: DEL 3 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2003
MNJ-DGA-SP-LP-004-2003	DICE: DEL 3 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 DEBE DECIR: DEL 3 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2003

ATENTAMENTE

ING. MAXIMILIANO DIVES LEON
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA).

2467-A1.-17 diciembre.

 **H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30 Y 40 FRACCIÓN XVI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES
 Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ,
 INFORMA LAS MODIFICACIONES QUE SUFRE LA CONVOCATORIA MULTIPLE No. HAN-DGA-001-2003
 PUBLICADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE

MODIFICACION A LA LICITACION MNJ-DGA-CV-LP-002-2003
VENTA DE BASES
DICE: DEL 3 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2003
DEBE DECIR: DEL 3 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2003
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA
DICE: 15 DE DICIEMBRE DE 2003 12:00 HRS.
DEBE DECIR: 7 DE ENERO DE 2004 12:00 HRS.
ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DICE: 16 DE DICIEMBRE DE 2003 14:00 HRS.
DEBE DECIR: 8 DE ENERO DE 2004 12:00 HRS.

Naucalpan de Juárez, 11 de diciembre de 2003

ATENTAMENTE

ING. MAXIMILIANO DIVES LEON
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA).

2467-A1.-17 diciembre.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO EN ECONOMÍA JESÚS MARTÍN ROJAS SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 11 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN III, 13 FRACCIONES II, VIII, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; Y PRIMERO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LO QUE SE ESTABLECE QUE DIVERSAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y OTRAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SERÁN APLICABLES HASTA EN TANTO SE EXPIDA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y, PLANEACIÓN; Y

CONSIDERANDO

QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES LA DE ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES Y CONTRATAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LOS SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE REQUIERAN LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO INSTITUTO E INTERVENIR EN TODAS LAS ADQUISICIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO PROPIO; Y PROGRAMAR, DOCUMENTAR Y EJECUTAR LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIAS PÚBLICAS QUE REQUIERAN LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS.

QUE EN FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, LA ENTONCES SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICÓ EN LA "GACETA DE GOBIERNO" LA CIRCULAR NÚMERO UNO DE LA MISMA FECHA, LA CUAL SEÑALA LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTABLE 2003.

QUE DEL VEINTIDÓS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, SON DÍAS QUE FORMAN PARTE DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL, DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL QUE RIGE EN EL PRESENTE AÑO, POR ENDE TALES DÍAS SON INHÁBILES.

QUE EL PERÍODO DE LA CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ES DE UN AÑO CALENDARIO, POR LO CUAL LAS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBERÁ REFLEJARSE HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO, EN RAZÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, POR LO QUE RESULTA URGENTE, HABILITAR DÍAS A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ESTÉ EN POSIBILIDADES DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS HE TENIDO A BIEN ACORDAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO: SE HABILITAN LOS DÍAS QUE COMPRENDEN EL PERÍODO DEL VEINTIDÓS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, EXCEPTO LOS SÁBADOS Y DOMINGOS INCLUIDOS EN DICHO PERÍODO Y EL VEINTICINCO DE DICIEMBRE, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REALICE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; POR LO QUE SOLO PARA ESOS EFECTOS CORRERÁN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS CAPÍTULOS I, II, III Y IV DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO-COLECTIVAS RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS ACTOS QUE DEBEN LLEVARSE A CABO EN EL PERÍODO HABILITADO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

EL DIRECTOR DEL ISSEMYM

L.E. JESÚS MARTÍN ROJAS SÁNCHEZ
(RUBRICA).

4524.-17 diciembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA**

Convocatoria: 061
Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA de **Servicio de laboratorio costo por prueba entregada con préstamo de equipo y sistema de administración para laboratorio**; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de oferta y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-061-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	24/12/2003	22/12/2003 10:00 horas	29/12/2003 10:00 horas	29/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	QUÍMICA CLÍNICA	3,999,179	PRUEBA
2	0000000000	BIOMETRIA HEMATICA	729,421	PRUEBA
3	0000000000	INMUNOLOGIA Y ENDOCRINOLOGIA	387,893	PRUEBA
4	0000000000	COAGULACION	425,948	PRUEBA
5	0000000000	BACTERIOLOGIA	50,622	PRUEBA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica se efectuará el día: 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 16 de diciembre de 2003

**C.P. Isaías Rojas Mondragón
Subdirector de Servicios y Mantenimiento
(Rúbrica).**